

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 329/07

N° 415 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO BLOQUE A.R.I. PROY. DE RESOL. PRORROGANDO EL PE-
RIODO DE SESIONES ORDINARIAS HASTA EL 31 DE ENERO DE 2008,
ATENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 96 DE LA CONSTITUCIÓN
PROVINCIAL.

Entró en la Sesión 21/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

B. 415/07

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

20 DIC 2007

MESA DE ENTRADA

Nº 415 H. DEL FUEGO FIRMA...

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

FOLIO

Nº 111

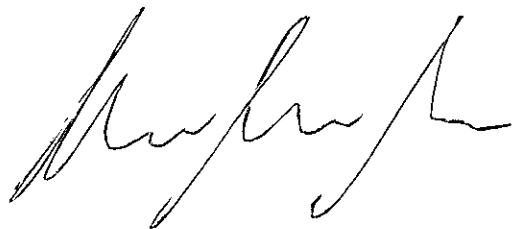
2

Artículo 1º.- Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el día 31 de Enero de 2008, atento a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Prorrogar hasta el día 31 de Enero de 2008 el período para dictaminar, establecido para las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento interno de esta Cámara Legislativa.

Artículo 3º.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo Provincial y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



AP [Handwritten initials]